

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N°01

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2015

**“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA
INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL C3 – TRAMO KM
938,642 A KM 960,346 – PROVINCIA DE CHACO.”**

ADIF; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

ACLARACION N° 1

Donde dice: “PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL C12 – TRAMO KM 938,642 A KM 960,346 – PROVINCIA DE CHACO”, debe decir: “PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL C3 – TRAMO KM 938,642 A KM 960,346 – PROVINCIA DE CHACO”

ACLARACION N° 2

PCP - Sección N°4 - Cap. N°33 “Desvíos de Cruce” - La provisión y montaje de los ADV ensamblados sólo se podrá admitir el uso de durmientes de madera si y solo si el mercado local no fabricase o no se encuentre homologado el producto o no las empresas proveedoras de durmientes locales no se encuentren dispuestas a realizar los durmientes. En este caso se admitirá el uso de durmientes de quebracho colorado, en un todo de acuerdo a la Norma FA N°7025: Durmiente de quebracho colorado, Guayacán y Urunday, y debidamente justificado. El uso del mismo motivará a realizar la economía de obra correspondiente.

El uso de durmientes de madera deberá estar debidamente justificado y quedará a criterio de la inspección de obra su aprobación.

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a large '3' and a signature.

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1

En referencia a la Sección 19.11.3. del PBC "Consortio y Uniones Transitorias de Empresas", resulta posible que se presente, tanto en ésta Licitación como en otras futuras, una UTE ya conformada cuyo objeto la habilita a presentarse en diferentes licitaciones y con un plazo de duración superior al de la contratación, teniendo la misma personería jurídica con fecha anterior a la de la entrega de la Licitación.

Respuesta: sí resulta posible.

CONSULTA N° 2

PBC – SECCION N°5 – Excavación no clasificada – Se solicita información más detallada de sitios y volúmenes aproximados a excavar en cada zona para poder realizar un análisis lo más exacto posible para la licitación.

Respuesta: La información disponible es la entregada en la documentación licitatoria.

CONSULTA N° 3

PBC – SECCION N°5 – Excavación no clasificada – Se solicita el método de evaluación de la cantidad estimada de los movimientos de suelo dado que se consideran algo excesivos.

Respuesta: Respecto a las mediciones de los Ítems 5.2 "Excavación no clasificada" y 5.3 "Terraplenes" deberá adoptarse lo indicado en la Sección 5. En caso de haber discrepancia en los valores, se realizara la economía o demasía que corresponda.

CONSULTA N° 4

Se solicita una prórroga de 15 días corridos para la Apertura de la licitación.

Respuesta: Se concede una prórroga de la apertura de la presente Licitación para el día 15 de junio de 2015, a la misma hora.

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

CONSULTA N° 5

PBC – SECCION N°5 - Excavación no clasificada – Con respecto al ítem 5.2 de la planilla de cotización se observó que el volumen indicado para excavación, corresponde a un ancho de 15 m y una profundidad de 2 metros aproximadamente, a lo largo de toda la traza; sin embargo el volumen de terraplén se corresponde a una altura de 0.60 m y el proyecto no indica una reducción de la altura actual del riel, por ende, es correcto el volumen de tierra a excavar?

Respuesta: Respecto a las mediciones de los Ítems 5.2 "Excavación no clasificada" y 5.3 "Terraplenes" deberá adoptarse lo indicado en la Sección 5. En caso de haber discrepancia en los valores, se realizara la economía o demasía que corresponda.

CONSULTA N°6

PBC – SECCION 5 – COMPUTO GEOTEXTIL – Con respecto al ítem 6.5 de la planilla de cotización se observó que el computo de geotextil para la traza de la vía es nulo, sin embargo, en la Sección 4, especificaciones técnicas, se indica su colocación en la plataforma de vía, debe computarse de todas formas?

Respuesta: No obstante la aparición de geotextil en la sección 4, dependerá pura y exclusivamente de la capacidad portante de la plataforma. Si en el sector no el cómputo no aclara que deba colocarse geotextil es porque no es necesario.

CONSULTA N°7

PBC – SECCION 4 – CAPITULO 33 – Los durmientes que se colocaran para el armado de aparatos de vía, son indicados de hormigón, en vista a que no existen proveedores nacionales que los fabriquen, puede reemplazarse los mismos por durmientes de quebracho colorado?

Respuesta: Ver Aclaración N°2.

CONSULTA N°8

PBC – PLANO FCGB-R1-T3-IN-PA-017 – Sobre el puente de aproximadamente 100 metros que se encuentra entre las progresivas 11+700 y 12+450, ¿Cuál es la intervención que debe realizarse?

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

Respuesta: solo la renovación de la superestructura de vía. Las aplicaciones en el puente escapan al alcance del presente llamado.

CONSULTA N°9

PBC – SECCION 4 – Capítulo 21.8 – Con respecto a la provisión de rieles, el capitulo especifica dos tipos distintos: Tipo 54 E1 de 54,7 kg/m o 50 E6 (U50) de 50,9 kg/m ¿Cuáles son los rieles que se usarán? Y de ser ambos, ¿en qué caso se utiliza cada uno? Los ADV será también rieles de distinto peso?

Respuesta: 54 E1.

CONSULTA N°10

PBC – SECCION 5 – GEOTEXTIL – Se observa que ene ítem 6.5 Geotextil no tiene computo, aunque la vía es de tierra. Se solicita confirmación.

Respuesta: Ver Consulta N°4.

CONSULTA N°11

PBC – SECCION 6 – ANEXO – Se solicita listado de Obras de Arte Existentes, y sus respectivas características principales.

Respuesta: Se adjunta.

CONSULTA N°12

PBC – SECCION 6 – PLANOS DE PROYECTO – La "cota de proyecto" que se detalla en los planos de altimetría ara cada sección, corresponde a nivel superior del terraplén a ejecutar o corresponde a nivel superior de cabeza de riel a colocar. Indicar.

Respuesta: Borde superior de hongo de riel.



Cdor. Sergio ETCHETTO

Gte. de Administración

TRENES ARGENTINOS - Infraestructura Ferroviaria



Cdor. Mariano RAFFO

Gte. de Administración de Contratos de Obra

TRENES ARGENTINOS Infraestructura Ferroviaria

